



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 96 /2017.-

ARICA, 05 DE ENERO DE 2017.-

**VISTOS:**

- a) Decreto Alcaldicio N° 19683, de fecha 02 de Diciembre de 2016, que aprueba el programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Diciembre 2016".
- b) Decreto Alcaldicio N° 20866 y 20881, de 2016, que complementan el Decreto Alcaldicio N° 19683, de 2016.
- c) Memorandum N° 1371, de fecha 27 de Diciembre de 2016, de la Sección de Eventos, que solicitan complementar el Decreto Alcaldicio N° 19683, de 2016.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

**DECRETO:**

**COMPENENTASE** el Decreto Alcaldicio N° 19683, de fecha 02 de Diciembre de 2016, que aprueba el programa denominado "EVENTOS CULTURALES ARTÍSTICOS DICIEMBRE 2016", en lo siguiente:

**DONDE DICE:**

CONCEPTO
Contratación artistas locales solistas, grupos musicales artísticos tales como: orquestas, bandas de bronce, folclóricas, de baile, infantiles, actores, malabaristas, payasos, contratación y otros de similar función

**DEBE DECIR:**

CONCEPTO
Contratación artistas locales solistas, grupos musicales artísticos tales como: orquestas, bandas de bronce, folclóricas, de baile, infantiles. Actores, malabaristas, payasos, contratación y otros de similar función. Audiovisual, fotógrafos y animadores.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GER/HCHC/CCG/bcm.-

*[Firma manuscrita]*  
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Firma manuscrita]*  
GERARDO ESPINOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL  
Sotomayor 415 / Fono: 2206270